



Dirección General  
Secretaría Académica

**Montecillo, Mpio. de Texcoco, Edo. De México, a 02 de diciembre de 2025.**

## CONVOCATORIA

A las personas interesadas en participar en el Proceso para la designación de **Responsable de las Funciones de Director(a) del Campus Puebla**, para el periodo 2026-2028, a presentar su candidatura de acuerdo a los siguientes;

**Requisitos y Funciones del Responsable de las Funciones de Director o Directora del Campus Puebla:**

Requisitos	Funciones
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser Mexicano(a), mayor de 35 años y en pleno ejercicio de sus derechos.</li><li>2. Tener grado de Doctor(a) en Ciencias debidamente comprobado y pertenecer al Colegio de Postgraduados.</li><li>3. Haber participado en forma activa en trabajos de educación, investigación y vinculación.</li><li>4. Haber publicado estudios relativos a su especialidad.</li><li>5. Durante el ejercicio de esta función, no podrá pertenecer a ninguna organización sindical al interior de la Institución.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Dirigir las actividades académicas y administrativas del Campus Puebla.</li><li>2. Fortalecer y promover la superación de la comunidad académica del Campus.</li><li>3. Gestionar y promover la obtención de recursos propios y financiamiento externo.</li><li>4. Fortalecer y promover las relaciones intra e interinstitucionales y la difusión de las actividades académicas del Campus.</li><li>5. Otras funciones establecidas en la reglamentación institucional.</li></ol>

X



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, C.P 56264, Texcoco, Estado de México.  
Tel: (55) 58045900 (595) 9520200 ext. 1024, 1025 [sacp@colpos.mx](mailto:sacp@colpos.mx)



## Generales:

1. Se seguirá el procedimiento para la elección del Responsable de las Funciones de Director(a) del Campus aprobado por el Consejo General Académico (Anexo 1) en su sesión del 05 de agosto del 2022, el cual también está disponible en la siguiente dirección:  
<https://www.colpos.mx/cp/comunidad/cambio-de-director>
2. El calendario de actividades se encuentra en el Anexo 2 de la presente convocatoria.
3. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria y el Procedimiento arriba indicado en el Anexo 1, será analizada por el Consejo General Académico para su recomendación.

Atentamente

Secretario Académico y Secretario del Consejo General Académico

Dr. Joel Velasco Velasco

